

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No.001-2015

SENACYT-OEI

COMPARACIÓN DE PRECIOS N°CP-04-2016, “Consultoría para auditoría del funcionamiento y ejecución en SENACYT del primer año del módulo de Metas del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS-SIGOB)”.

Panamá 25 de agosto 2016

Como complemento a las actividades que se llevan a cabo, en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No.001-2015 SENACYT-OEI se solicita el servicio para la **“Consultoría para auditoría del funcionamiento y ejecución en SENACYT del primer año del módulo de Metas del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS-SIGOB)”**.

Adjuntamos los Términos de Referencias, para su consideración y le agradecemos nos remita acuse de esta invitación.

- I. **COMUNICACIÓN:** El correo electrónico será, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones: mgonzalez@senacyt.gob.pa.

Entrega de propuestas: Se abrirá el día 25 de agosto del 2016 y Cerrara el día 7de septiembre del 2016.

- ✓ Las propuestas se recibirán en Sobres Cerrado físicamente al Departamento de Compras, Clayton, planta baja o vía correo electrónico mgonzalez@senacyt.gob.pa.
- ✓ Hora: De 8:00 am a 2:00 pm.
- ✓ **Día: 07 de septiembre 2016**

II. **FORMA DE ADJUDICACIÓN NORMAS GENERALES**

- ✓ **TIPO DE ADQUISICIÓN:** Servicio de Consultoría
- ✓ **PROPUESTA:** Propuesta dirigida a **OEI/SENACYT**
- ✓ **ADJUDICACIÓN:** Esta Solicitud de Comparación de Precios (CP-04-2016), se hará **GLOBAL** al proponente que haya ofrecido el precio más bajo y que cumpla con lo exigido en los Términos de Referencia.
- ✓ **COTIZACIÓN:** Debidamente firmada.

- ✓ **MODALIDAD DE COMPRA:** Mediante Contrato.
- ✓ **FORMA DE PAGO:** Crédito
- ✓ **FACTURACIÓN:** la facturación será realizada a **OEI/SENACYT**, con el cumplimiento de los requisitos legales de la Ley 72 de 2011 y demás correspondientes al tema.
- ✓ **TIEMPO DE ENTREGA:** Sesenta (60) días calendarios contados a partir de la entrega de la orden de proceder, previa constitución de las fianzas de Cumplimiento.
- ✓ **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** 30 días calendario, con Nota de Garantía debidamente firmada donde indique el mantenimiento de la oferta presentada.
- ✓ **Fianza de cumplimiento y Garantía dirigida a Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).**
- ✓ **LUGAR DE TRABAJO:** Panamá
- ✓ **PRECIO DE REFERENCIA:** Veinte Mil balboas con 00/100 (**B/.20,000.00**).
- ✓ **MULTA:** Será por el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el proponente seleccionado.

III. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OBLIGACION DEL CONTRATISTA

- a. **Valor de la propuesta:** Se debe indicar el valor de su propuesta económica junto con el impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios, a lo cual se podrá detallar los costos relacionados a la prestación de los servicios. La evaluación económica es a precio global, de acuerdo a los criterios de evaluación detallados en este pliego en su sección correspondiente.
- b. **Impuestos aplicables:** Impuestos: se causarán los impuestos nacionales contemplados en las leyes de la República de Panamá.
- c. **EL CONTRATISTA:** Deberá cumplir con las cargas fiscales que le corresponda con la jurisdicción de la República de Panamá. En caso que se generen impuestos nacionales de esta contratación, en los conceptos que contempla la Ley, los mismos se entenderán incluidos en el valor del contrato.

IV. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

- a. Cualquier intento por parte de un proponente para influenciar a la OEI en el procesamiento de las propuestas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de la misma.
- b. No obstante, lo anterior, un proponente que desee comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberá hacerlo por escrito.

V. Calendario Resumen: a continuación, se listan las etapas y plazos importantes de este proceso de licitación:

Etapas	Fechas y plazos
Publicación de aviso: (a) publicación web portal y otros medios que se considere.	25 de agosto 2016
Periodo de consultas al contenido del pliego. Apertura y cierre. Preguntas y respuestas	Abre el 25 de agosto 2016 y Cierra el 2 de septiembre del 2016 (4:00 p.m.)
Cierre del periodo de recepción de propuestas.	07 de septiembre 2016 (2:00 p.m.)
Apertura de propuestas y comunicación de subsanaciones	08 de septiembre 2016
Recepción de documentación para subsanaciones	13 de septiembre de 2016
Evaluación de propuestas y adjudicación provisional	Depende de la cantidad de propuestas recibidas, un (1) día por cada propuesta recibida
Recepción de plazo de reclamaciones	Tres (3) días hábiles
Respuesta a reclamaciones	Dependiendo de la complejidad de la reclamación. De (3) tres a (5) cinco días hábiles
adjudicación definitiva	Dos (2) días hábiles transcurridos el plazo para formular reclamaciones y en su caso para responder a las mismas
Firma del contrato entre la OEI y el proveedor	Una vez el consultor cumpla con la entrega de los documentos exigidos, tiempo que no será superior a (5) cinco días hábiles

VI. 2.2. CONTRATACIÓN POR COTIZACIÓN CON INVITACIÓN /COMPARACIÓN DE PRECIOS

MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- ✓ Este proceso de selección se utiliza para compras de valor intermedio donde se publica a una serie de oferentes sujetos a unos requisitos (plazos, condiciones, especificaciones técnicas) en virtud de las cuales presentan sus propuestas y que posteriormente la OEI valora en función de otros criterios de evaluación además del precio. Aplica para la cotización de precios de Obras, Bienes, Servicios conexos y Servicios de Consultorías que se encuentran disponibles en el mercado con base en las especificaciones técnicas genéricas e imparciales, y cuyo valor mínimo sea de Dos Mil Uno Dólares (US\$2,001.00), y no exceda de los Cincuenta Mil Dólares (US\$50,000.00).
- ✓ La SENACYT, para la ejecución del fondo consignado en el Convenio descrito, en este procedimiento de selección de contratista (proponente), aplicará las regulaciones contenidas en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Contratación y Gestión Administrativa de la OEI-Panamá, las condiciones descritas en estos términos de referencia y especificaciones, así como las estipulaciones acordadas entre las partes en el contrato suscrito posteriormente. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las aplicables: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005, Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá, artículos 694 al 762 y concordantes).
- ✓ **Idioma: El idioma oficial de la República de Panamá es el español.** Toda la correspondencia entre la empresa y la SENACYT deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, podrán ser presentados en español o inglés, **CON LA TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL ESPAÑOL SI ESTUVIERAN EN OTRO IDIOMA.**
- ✓ **Costo de elaboración de la propuesta:** El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la OEI/Entidad Ejecutante, no serán responsables en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso.
- ✓ **Comisión verificadora de la propuesta.**
 - i. Se nombrará una Comisión verificadora que evaluará todas las propuestas en base al principio de competencia efectiva. Procederá a recomendar el mejor precio ofertado de la propuesta que haya cumplido con las especificaciones mínimas exigidas en este documento.
 - ii. Atendiendo a las características de los suministros ofrecidos en el mercado, se utilizará la contratación por **Cotización Invitación/ Comparación de Precios**, sujeta a la evaluación económica y el cumplimiento de las especificaciones y condiciones exigidas

- iii. La Comisión verificará bajo su criterio el cumplimiento de las características de los suministros ofrecidos contra las especificaciones requeridas en los términos de referencia.
 - iv. En cualquier momento la Comisión podrá revisar la disponibilidad presupuestaria para la contratación y podrá señalar su onerosidad y sustentará las eventuales inconveniencias observadas en las cotizaciones propuestas en el procedimiento de selección.
 - v. En cualquier momento la Comisión podrá sustentar otras inconveniencias que permitan desistir el procedimiento de selección del proponente y declararlo desierto o anulado.
- ✓ **Información para la evaluación de la propuesta:**
- a. El proponente debe aportar los requisitos y documentos necesarios para la evaluación de acuerdo a los criterios, atendiendo a la ponderación detallada en esta invitación y TDRs.
 - b. El proponente, además de los requisitos técnicos que debe presentar en su propuesta, la siguiente documentación administrativa básica como parte de su propuesta. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación, será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada. La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación, será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada. (mpacga-oei-pma 4. p. 45: rechazo de ofertas y/o licitación)

- VII.** Se adjunta los siguientes formularios de referencias para la entrega de propuestas:
- Modelo de Fianza de Cumplimiento del contrato: Esta fianza deberá estar dirigida a **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE / SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**
 - Modelo de Declaración Jurada de Medida de Retorsión.
 - Modelo de Formulario de Presentación de Propuesta.

Si requiere los formularios modelos en formato Word por favor mandar correo para solicitarlos

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

NUMERO DE FIANZA: _____

CONTRATISTA: _____

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: _____

ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE / SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: (Se puede identificar el proceso de selección de contratista, la excepción de acto público o el contrato.

VIGENCIA: _____ Días a partir de la fecha indicada en los siguientes casos:

Orden de Proceder, refrendo, o cumplida la condición a la cual se sujeta el contrato.

Conste por el presente documento que (NOMBRE DE LA FIADORA), en adelante denominada LA FIADORA, por este medio le garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE arriba indicada y a la SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, en adelante denominadas LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA, la obligación de ejecutar fielmente el objeto de EL CONTRATO antes enunciado, y una vez cumplido éste, de corregir los defectos a que hubiere lugar.

VIGENCIA: Corresponde al período de ejecución del contrato principal, más un término de un (1) año, si se tratare de bienes muebles, para responder por vicios redhibitorios, tales como mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en la cosa objeto del contrato, salvo los bienes muebles consumibles que no tengan reglamentación especial, cuyos términos de cobertura serán de seis (6) meses, y por el término de tres (3) años, para responder por defectos de reconstrucción o construcción de la obra o bien inmueble. Vencidos estos términos y no habiendo responsabilidad, se cancelará la fianza. En caso de una OBRA entregada sustancialmente ejecutada, la fianza de cumplimiento para responder por vicios redhibitorios y defectos de construcción o de reconstrucción, comenzará a regir a partir del recibo de la parte sustancial de la obra usada y ocupada por el Estado, y para el resto de la obra, a partir del acta de aceptación final.

OBJETO: Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido éste, corregir los defectos a que hubiere lugar.

INCUMPLIMIENTO: LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA comunicará por escrito a LA FIADORA y a EL CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de alguna de las causales que puedan dar lugar a la resolución administrativa del contrato o se haya dado inicio a las diligencias de investigación para el mismo fin, lo que ocurra primero.

LA FIADORA quedará exonerada de responsabilidad conforme a esta fianza en caso de que, producido cualquier incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA no reclamare por dicho incumplimiento a LA FIADORA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo conocimiento de dicho incumplimiento, en sus oficinas principales, dando una relación escrita de los hechos principales reclamados. La notificación se efectuará por escrito a LA FIADORA.

El incumplimiento se da con la expedición de la resolución que resuelve administrativamente el contrato. LA FIADORA dispondrá de un término de treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación del incumplimiento para ejercer la opción de pagar el importe de la fianza, o de sustituir al contratista en todos sus derechos y obligaciones, siempre que quien vaya a continuarlo, por cuenta de LA FIADORA y a cuenta y riesgo de ésta, tenga capacidad técnica y financiera, a juicio de la ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

Acciones Legales: Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por LA ENTIDAD OFICIAL a LA FIADORA. Para efectos de reclamación, también se entiende a SENACYT y/o LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA como ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

Cualquier acción legal, ya sea judicial o extrajudicial que inicie LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA debe entablarse contra EL CONTRATISTA conjuntamente con LA FIADORA y la petición deberá solicitar en todo caso la condena de EL CONTRATISTA Y LA FIADORA.

SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA: LA FIADORA tiene derecho dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de incumplimiento contenida en la resolución administrativa del contrato u orden de compra, a pagar el importe de la fianza, o a sustituir al contratista en todos los derechos y obligaciones del contrato, siempre que quien vaya a continuarlo, por cuenta y riesgo de la fiadora, tenga capacidad técnica y financiera, a juicio de la entidad pública contratante.

SUBROGACIÓN: En caso de que LA FIADORA le diere cumplimiento a las obligaciones asumidas por ella conforme a esta fianza, ya fuere mediante el pago de los perjuicios pecuniarios o mediante la ejecución de las obligaciones garantizadas, subrogará a EL CONTRATISTA en todos los derechos y

pertenencias dimanantes de dicho CONTRATO, incluyendo todos los valores e indemnizaciones, pagos diferidos, porcentajes retenidos y créditos que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA le debiere a EL CONTRATISTA al tiempo en que tuvo lugar la falta o que debieran pagársele después, según las estipulaciones de EL CONTRATO. En consecuencia, a partir del momento en que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA presente una reclamación a LA FIADORA, quedarán sin efecto cualesquiera cesiones de pago de dinero derivadas de EL CONTRATO y LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA cesará todo pago a EL CONTRATISTA, acreedores o cesionarios, los cuales a partir de ese momento aprovecharán exclusivamente a LA FIADORA. De igual manera, LA FIADORA se subrogará en cualesquiera otros derechos y acciones que LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA tuviere en contra de EL CONTRATISTA.

SUBROGACIÓN: LA FIADORA estará obligada a cumplir las obligaciones que contrajo conforme a la presente FIANZA, siempre que el CONTRATISTA haya debido cumplirlas de acuerdo a EL CONTRATO.

PRÓRROGA O MODIFICACIÓN: LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA notificará a LA FIADORA las prórrogas, adiciones o modificaciones a los contratos u órdenes de compra. LA FIADORA manifestará su consentimiento mediante la emisión del endoso respectivo. En caso contrario, EL CONTRATISTA deberá presentar una FIANZA que garantice la prórroga o modificación del contrato.

PRÓRROGA POR SUSTITUCIÓN DEL CONTRATISTA: Cuando LA FIADORA asuma por intermedio de una persona idónea al efecto la ejecución de la obra, tendrá derecho a convenir prórrogas del término pactado, incluyendo, sin limitar la generalidad de lo anterior, demoras motivadas por fuerza mayor o casos fortuitos. Para este fin, se tomará en cuenta la demora normal por razón de la sustitución de EL CONTRATISTA.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la Ciudad de _____ República de Panamá, a los _____ () días del mes de _____ de _____.

POR LA FIADORA

POR EL CONTRATISTA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Nº 58 de 12 de diciembre del 2002, el (la) suscrito(a): _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, profesión _____, estado civil _____, con cédula de identidad personal Nº _____, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa: _____, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: _____, Tomo: _____, Rollo: _____, Imagen: _____, con domicilio en: _____, teléfono: _____, certifica lo siguiente:

1. Que no es una persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 58 de 12 de diciembre de 2002.
2. Que no es controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley Nº 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que al presentarse como proponente no actúa en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley 58 de 12 de diciembre de 2002.
4. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el 10% del valor total de la contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ de 201_

Representante Legal o Persona Natural

(Nombre de la Empresa)

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, _____ de _____ del 2016.

Señores:

OEI/ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presentamos propuesta para la COMPRACION DE PRECIOS No. CP-04-2016, Para “Consultoría para auditoría del funcionamiento y ejecución en SENACYT del primer año del módulo de Metas del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS-SIGOB)”.

I. DATOS DEL PROPONENTE (a ser llenado por el proponente)

Empresa o proponente:

Nombre del Representante Legal:

RUC:

DV:

Persona de Contacto:

Teléfono:

Fax:

Dirección:

II. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO (al final de cada renglón, marca, modelo, casa y país de origen, si su producto lo requiere)

R	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	“Consultoría para auditoría del funcionamiento y ejecución en SENACYT del primer año del módulo de Metas del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (METAS-SIGOB)”.	1		

Subtotal	
ITBMS	
Otros Cargos	
TOTAL	

(INDICAR EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS)

Cuando en una propuesta se exprese montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros; prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

Validez de la Propuesta: ciento veinte (120) días calendario.

ACEPTAMOS SIN RESTRICCIONES, NI OBJECIONES TODO EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS.

(NOMBRE DE LA COMPAÑIA)

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL)
